CERTIFICACIÓN LABORAL

A quien corresponda:

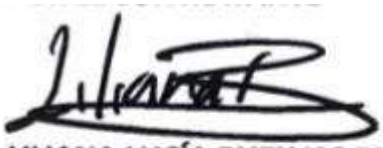
La **FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE**, identificada con NIT No. 900.414.120-8, certifica que la señora **ANGIE YOLEVSKY TORRES RONCALLO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **22.517.156**, prestó sus servicios profesionales para esta entidad en calidad de **Profesional en Enfermería**, mediante **Contrato de Prestación de Servicios (Profesional de Enfermería EMP-001)**, desde el 4 de noviembre del 2025 hasta 03 de marzo del 2026.

Durante la ejecución del contrato, la profesional desarrolló actividades orientadas al acompañamiento e intervención en el programa de atención de los **Centros Integrarte de Atención Externa para personas con discapacidad intelectual o múltiple**, entre las que se destacan:

- Prestación de servicios profesionales como Enfermera.
- Cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, asepsia y antisepsia.
- Acompañamiento y fortalecimiento comunitario e intervención familiar.
- Apoyo al equipo asistencial mediante la socialización de lineamientos e instructivos.
- Seguimiento a los procesos de atención integral y cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato.
- Elaboración de registros y demás actividades propias del ejercicio profesional de enfermería.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Cordialmente,



LILIANA LUCÍA BUELVAS RIOS
C.C. N° 1.102.845.525
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
FUNDACIÓN SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE
NIT N° 900.414.120-8

Bogotá D.C.

Yo **Alexandra Amparo Pino Rengifo** identificada con Cedula de Ciudadanía 40.044.543, actuando como representante legal del **UNION TEMPORAL CLINIC SERVICIOS** NIT 901.615.438-0 me permito certificar que **ANGIE TORRES RONCALLO**, identificado con cedula de **ciudadanía 22.517.156 de BARRANQUILLA**, realizo actividades con nosotros desde e l primero 01 de agosto del 2023 hasta el 31 de octubre del 2025 correspondientes como Enfermera profesional auditora de cuentas médicas, glosas y manejo de referencia y contra referencia para la PPL.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C, e l día treinta y uno (31) del mes de octubre del (2025).

Atentamente,



ALEXAN DRA AM PAR O PINO RENGIFO.
Cedula de Ciudadanía: 400 .445 .43 de

Bogotá Representante Legal:

UT C LIN IC SERVISIOS

Celular : 3108139590

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.

CERTIFICA:

Que mediante acuerdo 641 de 06 de abril de 2016, fueron fusionados los antes Hospitales BOSA, PABLO VI, KENNEDY, DEL SUR Y FONTIBON en la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., Que una vez revisadas las bases de datos que se encuentran en la Dirección de Contratación, se constata que la señor (a) ANGIE YOLEVSKY TORRES RONCALLO; con documento de identidad No, 22517156 celebró Contrato (s) de Prestación de Servicio como se relaciona a continuación:

#	Año	Contrato	Perfil	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor	Unidad
1	2021	6096-2021	PROFESIONAL EN ENFERMERIA	03/06/2021	30/11/2021	$2968183	SUBRED

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PROFESIONAL EN ENFERMERIA

1 » Contrato: **6096-2021**

Fiduagraria

{fiduprevisora}

EL SUSCRITO GERENTE DEL CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL – 2019

CERTIFICA

Que el CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 con Nit. 901.269.499-5, actuando como vocero y administrador del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO NACIONAL EN SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD** conforme a lo establecido en el Contrato de Fiducia Mercantil No. 145 de 2019, celebró las órdenes de prestación de servicios, así:

CONTRATISTA: **ANGIE YOLEVSKY TORRES RONCALLO**
CÉDULA: **22517156**

"OBJETO: EL CONTRATISTA se compromete a prestar sus servicios profesionales como ENFERMERA PROFESIONAL con plena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en el POFAC FACATATIVA, hasta por 192 horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud, y de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el profesional, la cual hace parte integral de la presente orden de prestación de servicio..."

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
59940-0121-2016	3 de febrero de 2016	31 de mayo de 2016	$ 2.398.307
59940-1624-2017	2 de febrero de 2017	31 de julio de 2017	$ 16.788.149
59940-0964-2017	1 de agosto de 2017	31 de diciembre de 2018	$ 41.948.308
59940-0111-2019	22 de febrero de 2019	29 de diciembre de 2019	$ 18.390.131

Lo anterior, sin perjuicio que la orden de prestación de servicios se pueda dar por terminada con fundamento en las cláusulas previstas para tal fin o por mutuo acuerdo entre las partes.

La presente certificación se expide a los (04) días del mes de octubre de 2019, a solicitud del Contratista y tiene una vigencia de 30 días.

Para verificar la información aquí contenida por favor escribir al correo electrónico t_jrache@fiduprevisora.com.co.

MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.
Como vocero y administrador del Fondo Nacional En Salud De Las Personas Privadas De La Libertad.

Elaboró: Jorge Andrés Rache S. – Técnico II Consorcio PPL 2019.

Consorcio Maxitempo S.A.S
Factor Humano de Excelencia para su Empresa

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL CONSORCIO MAXITEMPO

CERTIFICA

Que el **CONSORCIO MAXITEMPO** con Nit. 901.547.099-5, actuando como contratista de la **CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL CUNDINAMARCA Y BOGOTÁ** conforme a lo establecido en el Contrato Consorcio Maxitempo, celebró las órdenes de prestación de servicios, así:

CONTRATISTA: TORRES RONCALLO ANGIE YOLEVSKY

CÉDULA: 22517156

Que dentro del objeto del contrato suscrito: EL CONTRATISTA, se compromete a prestar sus servicios profesionales como **ENFERMERO (A) SERVICIOS PENITENCIARIOS** conplena autonomía técnica y administrativa para proveer servicios de salud a las personas privadas de la libertad recluidas en el **CPMS MODELO** hasta por **186,** horas mensuales, acorde con la disponibilidad de áreas físicas, las necesidades de salud de la población objeto del contrato y dentro de los estándares de calidad de atención en salud, y de acuerdo con la oferta presentada y aceptada por el profesional, la cual hace parte integral de la presente orden de prestación de servicio..."

No. CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VALOR CONTRATO
22517156400	28 de enero de 2022	31 de julio de 2022	$2968188

Lo anterior, sin perjuicio que la orden de prestación de servicios se pueda dar por terminada con fundamento en las cláusulas previstas para tal fin o por mutuo acuerdo entre las partes.

La presente certificación se expide a los (6) días del mes de Junio de 2022, a solicitud del Contratista y tiene una vigencia de 30 días.

Para verificar la información aquí contenida por favor escribir al correo electrónico
atencionalusuario@consorciomaxitempo.com

Cordialmente,

CONSORCIO MAXITEMPO

EMMANUEL

INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL

Nit. 900.259.421-5

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE YOLEVSKY TORRES RONCALLO.** Identificada con la cédula de ciudadanía número 22.517.156 de Barranquilla, quien trabaja en nuestra institución, en el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA,** desde el veinticuatro (24) de julio de 2020 con contrato laboral a término indefinido.

Que la señora **ANGIE YOLEVSKY TORRES RONCALLO** devenga un ingreso mensual por la suma de UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (1.600.000). Adicionalmente y por mera liberalidad de la compañía, recibe un auxilio de SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($600.000) los cuales no hacen parte de la base salarial prestacional.

Se expide a solicitud de la interesada a los 29 (Veintinueve) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Ing. OSCAR DANIEL NIETO CONTRERAS
Director Administrativo y Gestión Humana

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO
NIT: 860.037.592-9

CUNDINAMARCA
unidos **podemos** más

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA

E.S.E. HOSPITAL SANTA ROSA DE TENJO

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de contratación se verificó que **ANGIE YOLEVSKY TORRES,** identificada con la C.C. Nº **22.517.156** de Barranquilla ,desarrolló actividades como **ENFERMERA PROFESIONAL** para garantizar una atención integral a los usuarios de la E.S.E Hospital Santa Rosa de Tenjo, en la modalidad de Orden de Prestación de Servicios de acuerdo a la siguiente OPS:

ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADICIONES	VALOR	FECHA INICIO	DURACION
Nº 330-2016	$ 2.000.000	Suscrita el 14 de Junio de 2016	Diecisiete (17) días
Nº 395 -2016	$ 800.000	Suscrita 01 de Julio 2016	Veintiún (21) días
Nº 468 -2016	$ 1.200.000	Suscrita el 22 de Julio 2016	Diez (10) días.
Nº 53302016 Prorroga	$ 1.000.000	Suscrita el 1 de Agosto de 2016 Suscrita el 25 de Agosto de 2016	Veintiséis (26) días Cuatro (04) días
Nº 626 -2016	$ 1.000.000	Suscrita 31 de Agosto 2016	Diez (10) días.

Se expide la presente, a solicitud del interesado, para fines laborales. Dada en Tenjo Cundinamarca, a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año Dos mil dieciséis (2.016).

CONSTANZA GARCIA PULIDO